



ANUNCIO

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS BASES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, MEDIANTE TURNO LIBRE Y TURNO DE MOVILIDAD, DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL

Elena Albalat Aguilera, teniente de alcalde delegada del Área de Recursos Humanos, Igualdad y Seguridad Ciudadana, en uso de las competencias delegadas por resolución de la alcaldía número 1.530/2019, de 18 de junio, ha dictado la resolución número 2160/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020 por la que se ha acordado lo siguiente en el expediente C.1.3.2/2019/5:

Primero. Modificar la base 1.3 que quedará redactada como sigue:

“1.3. Previamente a la realización, en su caso, del procedimiento de turno libre para cubrir las vacantes en sus distintas categorías, el ayuntamiento habrá convocado y resuelto las convocatorias correspondientes al turno de movilidad. Las plazas no cubiertas se acumularán al turno libre, cuando proceda. Así mismo, al número de plazas convocadas podrán agregarse las vacantes que se produzcan hasta que concluya el proceso selectivo.”

Segundo. Publicar la modificación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero. Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el DOGV. Las solicitudes presentadas con anterioridad a la publicación de la modificación se entenderán presentadas en plazo a todos los efectos sin que sea necesario presentarlas nuevamente.

Cuarto. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento.

Onda, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

